



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

1

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. MMOM-LP-02-2019, RELATIVA A LA CONTRATACION DE LA PÓLIZA DE SEGUROSPARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN SINALOA, con RECURSOS PROPIOS.

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 16:00 horas del día 10 de Abril de 2019, día y hora programados en la convocatoria y bases del concurso de Licitación Pública Nacional No. MMOM-LP-02-2019, RELATIVA A LA CONTRATACION DE LA PÓLIZA DE SEGUROSPARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN SINALOA, encontrándose presentes en las instalaciones de la sala de juntas del Comité de Adquisiciones ubicada en Ángel Flores #804 local 113 edificio Rivera Soto Colonia Centro, de esta ciudad.

Se reunieron los C.C. LIC. VERONICA GUADALUPE BATIZ ACOSTA, en su doble carácter de Presidenta del Comité y Oficial Mayor, M.D. JOSE DE JESUS FLORES SEGURA, Secretario del Comité, C.P.C. JESUS JAVIER ALARCON LIZARRAGA, Tesorero del Comité; ING. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ, primer vocal, ING. LUIS ANTONIO GONZALEZ OLAGUE, segundo vocal, LIC. RODOLFO CARDONA PEREZ, tercer vocal y la DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO como Testigo de Calidad, todos pertenecientes al H. Ayuntamiento con fundamento en lo establecido por el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa, entidad convocante en la Licitación Pública Nacional MMOM-LP-02-2019, RELATIVA A LA CONTRATACION DE LA PÓLIZA DE SEGUROSPARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN SINALOA; nos permitimos emitir el siguiente:

FALLO

- I. Según se desprende de las constancias que integran el expediente de Licitación Pública Nacional No. **MMOM-LP-02-2019**, con **fecha dieciocho de Marzo de dos mil diecinueve**, mediante acta de sesión numero **038/2019**, del comité de adquisiciones se llevo al acuerdo de realizar la Licitación Publica Nacional para la **CONTRATACION DE LA PÓLIZA DE SEGUROSPARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN SINALOA, CON RECURSOS PROPIOS.**
- II. Con fecha de veintidós de Marzo de **de dos mil diecinueve** se publicó la Convocatoria de Licitación Pública en el periódico Oficial del Estado de Sinaloa, bajo el numero MMOM-LP-02-2019, para efecto de tramitar la Licitación Pública Nacional a que nos venimos refiriendo.
- III. Con fecha veintidós de Marzo de **de dos mil diecinueve** se publicaron las Bases correspondientes a la licitación pública de Sinaloa en el periódico Noroeste en el Municipio de Mazatlán "Periódico Noroeste", de conformidad con el establecido por el numeral 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



2018 - 2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

IV. En términos de la convocatoria, el día veintinueve de marzo de **de dos mil diecinueve**, siendo las 11:00 hora y cumpliendo con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la Ley de adquisiciones, arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se celebros la **Junta de Aclaraciones** de la convocatoria de Licitación y sus bases, .

V. De conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 05 de abril de 2019, se llevo a cabo el **Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas**, conforme a los requisitos que se exigen en la convocatoria de la Licitación, destacando que se inscribieron cuatro licitantes, solicitando las bases en tiempo y forma; sin embargo, tres de ellos No presentaron propuestas técnicas y económicas, por lo que se tienen por no presentadas sus propuestas, quedando sin perjuicio en presentar propuestas tanto técnicas como económicas en futuras licitaciones o concursos. Solo se contó con la asistencia y participación de la compañía y/o empresa aseguradora: **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** representada por el **C.FRANCISCO JAVIER MORA LEJARZA**, de lo cual se desprenden los siguientes puntos a analizar:

1. La empresa: **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**, cumple parcialmente con los requisitos exigidos en las bases de la licitación siendo los que a continuación se describen:

- No presento los anexos debidamente foliados y rubricados tanto en las propuestas técnicas y económicas.

2. Debido a lo expresado anteriormente y haciendo hincapié que solo existió un solo licitante y no existe alguna otra propuesta con la que se pudiese comparar y determinar cual es el mejor precio y condiciones ofrecidas, con fundamento en el REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, que a letra en su Artículo 43 fracción II señalado lo siguiente:

Artículo 43. Los procedimientos de licitación podrán ser declarados desiertos o cancelados por el comité y se procederá a realizar segunda convocatoria, en los siguientes casos:

II. No se hubieren recibido cuando menos dos ofertas de proveedores idóneos.

3. Por las razones y fundamentos anteriores expuestos y con el fin de asegurar al Municipio las mejores condiciones disponibles con fundamento en el artículo 43 fracción II del REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, se resuelve lo siguiente:

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa. Tel: 915-80-00





Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2018 - 2021 **UNICO.** -La partida única objeto de esta licitación se **DECLARA DESIERTA**, por los razonamientos antes expuestos toda vez que la única empresa ofertante **QUALITAS COMPAÑIAS DE SEGUROS, S.A. DE C.V., No cumplió con los requisitos y anexos de la Licitación** de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como tampoco con nuestro **REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE MAZATLAN, SINALOA**, por lo tanto este comité determina enviar a publicar como segunda convocatoria para la **CONTRATACION DE LA PÓLIZA DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN SINALOA**, a través del procedimiento a **LICITACION PUBLICA**, en el periódico Oficial del Estado de Sinaloa, así como en el periódico de Mayor Circulación en el Estado de Sinaloa y COMPRANET Sinaloa, para que una vez recibidas las propuestas técnicas y económicas se analicen detalladamente para adjudicar los servicios a quien (es) resulte (n) ganador (es).

Así lo resolvieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipios de Mazatlán, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa; siendo las --:-- horas, del día diez de Abril **de dos mil diecinueve**, haciendo entrega de una copia del acta respectiva a los participantes, de conformidad con el tercer párrafo del Artículo 46 de la Ley aplicable a la materia.

LIC. VERONICA GUADALUPE BATIZ ACOSTA
PRESIDENTA DEL COMITÉ

M.D. JOSE DE JESUS FLORES SEGURA
SECRETARIO DEL COMITÉ

C.P.C. JAVIER ALARCON LIZARRAGA
TESORERO DEL COMITÉ

ING. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ

ING. LUIS ANTONIO GONZALEZ OLAGUE
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ

DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO
TESTIGO DE CALIDAD

